



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



## ***INFORME AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO***

En cumplimiento del Plan Estratégico de esta Oficina, y en desarrollo de los objetivos generales y específicos, se realizó la apertura a la auditoria de seguimiento de la Subdirección de Catastro el día 09 de junio de 2021 de forma virtual por la plataforma teams, donde se dieron las pautas para iniciar la revisión por parte de la OCI, con base al Plan de Mejoramiento suscrito con la Subdirección de Catastro, producto de la auditoría integral realizada en la vigencia 2020, obteniendo el siguiente resultado:

El Plan de mejoramiento suscrito contempló dieciséis (16) oportunidades de mejora, para los siguientes Grupos Internos de Trabajo así:

1. **GIT Gestión Catastral:** Se generaron tres (3) estrategias, una para cumplimiento al 31/03/2021, la segunda con cumplimiento al 31/12/2020 y la tercera para cumplimiento el 30/08/2020.
2. **GIT Evaluación, Seguimiento y Control de los Catastros:** Se generaron dos (2), de cumplimiento máximo para el día 31/12/2020.
3. **GIT Administración de la Información Catastral:** Seis (6) estrategias, con fecha de cumplimiento al 31/12/2020.
4. **GIT Modernización Catastral:** Se generaron tres (3), dos (2) con fecha de cumplimiento hasta el 31/12/2020 y una con fecha 15/06/2021.
5. **Subdirección de Catastro:** Se generaron dos (2) estrategias para cumplimiento máximo al 31/12/2021.

Para atender las dieciséis (16) oportunidades de mejora, se plantearon dieciséis (16) estrategias, las cuales presentan un avance del **88,75%**.

Evaluable el grado de cumplimiento de las estrategias recomendadas se relaciona la calificación por cumplimiento en un rango de 1 a 5.

## 1. GIT GESTIÓN CATASTRAL

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CALIFICACION
1. No se evidencia un riguroso monitoreo para el año 2020 al cumplimiento de metas y en especial en las territoriales (Atlántico, Huila y Quindío) que tuvieron bajo cumplimiento de metas para el año 2019, de este monitoreo se deben dar alertas que sean enviadas a cada una de las territoriales de manera oportuna.	Elaborar un procedimiento para realizar seguimiento a las direcciones territoriales, en lo que compete a gestión catastral.	Carolina Rozo Olga Lucía López	4.0
2. Se observa a la fecha de la auditoría, que sólo hay 4 profesionales contratados, lo cual es insuficiente para las labores de seguimiento y monitoreo.	Revisar y ajustar la Resolución 898 de 2018 "Por la cual se conforman y se asignan unas funciones a los Grupos Internos de Trabajo", conforme a las funciones a desempeñar por cada uno de los GIT y en esa medida determinar el recurso humano requerido	Carolina Rozo	4.0
3. Para el año 2019, en la atención de las solicitudes, existe un 16.6% en trámite, un 7.7% sin asignar y 1.2% sin información, por lo cual se debe realizar una revisión de estas solicitudes y hacer una depuración de acuerdo a cada caso. Para el año 2020 la atención de las solicitudes está en un 33.3% en trámite, un 4.4% sin asignar; se observa mediante reporte una oportuna atención de éstas, aunque se debe realizar algunas solicitudes que se encuentran asignadas desde el comienzo de año.	Realizar diagnóstico del estado de la correspondencia de la Subdirección.  Documentar las acciones a adelantar que permitan dar respuesta oportuna a las solicitudes radicadas.	Coordinadores GIT Subdirección de Catastro  Coordinadores GIT Subdirección de Catastro	4.0

### RESULTADOS GIT GESTIÓN CATASTRAL

PUNTAJE OBTENIDO 12 DE 15 PUNTOS POSIBLES, SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 80%

## 2. EVALUACION GIT EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CATASTROS

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CALIFICACION</b>
1. Se observa la realización de mesas técnicas con soporte de listados de asistencia, sin embargo, no se observa actas de reunión, donde queden plasmados los temas tratados en las reuniones y los compromisos pactados de forma detallada, con la aprobación de los asistentes.	Emitir un memorando a los GIT, en el que se ordene diligenciar la ayuda de memoria del registro de asistencia F20100-03/17. V9 del procedimiento de Formación y Capacitación P20100-02/16.V7	Carolina Rozo	5.0
2. No se observan las funciones del GIT de forma clara; se hace necesario la implementación de las nuevas funciones realizadas por el GIT, teniendo en cuenta las nuevas políticas públicas descritas en el PND 2018 – 2022, las cuales deben quedar descritas en un documento oficial.	Revisar y ajustar la Resolución 898 de 2018 “Por la cual se conforman y se asignan unas funciones a los Grupos Internos de Trabajo”, conforme a las funciones a desempeñar por cada uno de los GIT y en esa medida determinar el recurso humano requerido.	Carolina Rozo	4.0

### RESULTADOS GIT EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CATASTROS

PUNTAJE OBTENIDO 9 DE 10 PUNTOS POSIBLES SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 90%

## 3. EVALUACION GIT ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CALIFICACION</b>
1. Se evidencia la falta de procedimientos que regulen el accionar de los funcionarios y sus responsabilidades en las actividades realizadas permanentemente por el GIT.	Adelantar junto con la Oficina Asesora de Planeación la actualización de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, en el marco del Proceso de Gestión Catastral.	Coordinadores GIT Subdirección de Catastro	5.0
2. La Resolución 898 de 2018, por la cual se conforman y se asignan unas	Revisar y ajustar la Resolución 898 de 2018 “Por la cual se conforman y	Carolina Rozo	4.0

<p>funciones a los Grupos Internos de Trabajo, le ha otorgado al GIT Administración de la Información Catastral funciones que no fueron desempeñadas durante el periodo auditado.</p>	<p>se asignan unas funciones a los Grupos Internos de Trabajo”, conforme a las funciones a desempeñar por cada uno de los GIT y en esa medida determinar el recurso humano requerido.</p>		
<p>3. Con relación al seguimiento de la información catastral producto de los procesos de formación, actualización y conservación catastral en las Direcciones Territoriales, se evidencian fallas en los controles establecidos, que no emitieron las alertas correspondientes para aplicar los correctivos en forma oportuna, para lograr el cumplimiento de las metas establecidas.</p>	<p>Elaborar un procedimiento para realizar seguimiento a las direcciones territoriales, en lo que compete a gestión catastral.</p>	<p>Carolina Rozo Olga Lucía López</p>	<p>4.0</p>
<p>4. Para el año 2020 no se han establecido metas para la actualización del componente de digitalización gráfico catastral de vigencias anteriores y no es claro cuál va a ser el rol del GIT Administración de la Información Catastral en este sentido.</p>	<p>Desarrollar la automatización en COBOL, para garantizar que las mutaciones o trámites que afectan el componente geográfico se actualicen en la cartografía antes del cruce de la resolución.</p>	<p>Juan Carlos Vera</p>	<p>4.0</p>
<p>5. No es claro, cuál es el criterio de selección de las Territoriales para realizar las visitas de seguimiento y acompañamiento que el GIT de Administración de la Información catastral hace.</p>	<p>Adelantar junto con la Oficina Asesora de Planeación la actualización de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, en el marco del Proceso de Gestión Catastral.</p>	<p>Coordinadores GIT Subdirección de Catastro</p>	<p>5.0</p>
<p>6. No se evidencia un apoyo técnico que junto con el GIT de Gestión Catastral realicen un estricto seguimiento al estado en que se encuentran las incidencias colocadas por las Direcciones Territoriales ante la mesa de ayuda de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, por inconvenientes con el Sistema Nacional Catastral, por situaciones que afectan el desarrollo del proceso de Gestión Catastral.</p>	<p>Revisar y ajustar la Resolución 898 de 2018 “Por la cual se conforman y se asignan unas funciones a los Grupos Internos de Trabajo”, conforme a las funciones a desempeñar por cada uno de los GIT y en esa medida determinar el recurso humano requerido.</p>	<p>Coordinadores GIT Subdirección de Catastro</p>	<p>4.0</p>

## **RESULTADOS GIT ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL**

PUNTAJE OBTENIDO 26 DE 30 PUNTOS POSIBLES SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 86,7%

#### 4. EVALUACION GIT MODERNIZACIÓN CATASTRAL

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CALIFICACION</b>
1. No se ha definido el cronograma para la socialización y capacitación en el año 2020 cuyas actividades programadas se les debe dar estricto cumplimiento.	Definición junto con el CIAF, del cronograma de socialización y capacitación de catastro multipropósito	Carolina Rozo Diana Galindo (CIAF)	5.0
2. En relación a los mecanismos de control, se tienen identificados las dificultades o inconvenientes presentados en desarrollo de sus actividades, pero no se evidenció cuáles son las medidas para su solución, estableciendo las acciones correctivas, preventivas o de mejora que permitan fortalecer la gestión.	Adelantar junto con la Oficina Asesora de Planeación la actualización de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, en el marco del Proceso de Gestión Catastral.	Coordinadores GIT Subdirección de Catastro	5.0
3. No se evidencian mecanismos de control, seguimiento y medición de las funciones, como de las obligaciones señaladas en el convenio No.4714-2016, que permitan determinar su avance y cumplimiento.	Incluir los indicadores de cumplimiento de las obligaciones del IGAC, en el marco del Convenio 4714 de 2016 y reportarlos en el informe de seguimiento del Convenio.	Carolina Rozo	5.0

#### RESULTADOS GIT MODERNIZACIÓN CATASTRAL

PUNTAJE OBTENIDO 15 DE PUNTOS 15 POSIBLES SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 100%

#### 5. EVALUACION SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CALIFICACION</b>
1. No se evidencia que hayan sido revisadas y ajustadas las funciones de los GITs de la Subdirección de Catastro, de acuerdo a la Resolución 898 del año 2018, para responder a las nuevas necesidades y políticas del catastro multipropósito.	Revisar y ajustar la Resolución 898 de 2018 "Por la cual se conforman y se asignan unas funciones a los Grupos Internos de Trabajo", conforme a las funciones a desempeñar por cada uno de los GIT y en esa medida determinar el recurso humano requerido	Carolina Rozo	4.0
2. Como consecuencia del ajuste de las funciones de los grupos, se deben crear Manual de Procedimientos, que reflejen los procesos necesarios	Adelantar junto con la Oficina Asesora de Planeación la actualización de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, en el	Coordinadores GIT Subdirección de Catastro	5.0

para implementar el catastro multipropósito.	marco del Proceso de Gestión Catastral		
--	--	--	--

## **RESULTADOS SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO**

PUNTAJE OBTENIDO **10** DE PUNTOS **10** POSIBLES SIGNIFICA AVANCE REAL DEL **90%**

## **COMENTARIOS AL SEGUIMIENTO**

### **1. GIT Gestión Catastral**

#### ***Estrategia 1.***

Se aporta como evidencia para esta estrategia un documento borrador que contiene un cuadro donde se observa la nueva estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, sin embargo, para solucionar este hallazgo se planteó elaborar un procedimiento para realizar el seguimiento a las direcciones territoriales en cuanto a gestión catastral, el cual no se evidencia como soporte. Se tiene conocimiento de la nueva estructura del IGAC, la cual se encuentra en proceso de verificación y validación, por lo anterior se avala la gestión del GIT.

#### ***Estrategia 2.***

Se evidencia el documento proyecto de decreto “*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi*” donde se establecen las funciones a la Dirección de Gestión Catastral, este documento está en espera de la firma de presidencia para poder entrar en vigencia.

#### ***Estrategia 3.***

Se evidencia correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2020 donde se adjunta el diagnóstico realizado por medio de reportes de el estado de correspondencia para el GIT Gestión Catastral.

Se realiza constantemente seguimiento a la correspondencia solicitando informes del estado de la correspondencia al GIT Gestión Catastral, como evidencia se soporta con informe de seguimiento del mes de diciembre del 2020.

## **2. GIT Evaluación, Seguimiento y Control de los Catastros**

### ***Estrategia 1.***

Se evidencia correo electrónico de fecha 27 de julio del 2020 a los coordinadores de los GIT de la subdirección, donde se les adjunta el memorando que les solicita de manera atenta que en todas las reuniones organizadas por los grupos a su cargo, se diligencie en su totalidad el listado de asistencia con la ayuda de memoria en el formato F20100-03/17.V9 del procedimiento de Formación y Capacitación P20100-02/16.V7

### ***Estrategia 2.***

Se evidencia el documento proyecto de decreto “*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi*” donde se establecen las funciones a la Dirección de Gestión Catastral, este documento está en espera de la firma de presidencia para poder entrar en vigencia.

## **3. GIT Administración de la Información Catastral**

### ***Estrategia 1.***

Para el cumplimiento de esta estrategia se evidencia la elaboración de los siguientes procedimientos generados y/o actualizados los cuales se encuentran publicados en la página del listado maestro del IGAC a saber:

1. “Avalúos Comerciales”, bajo el código PC-GCT-09 del 24/11/2020.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

IGAC  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



2. “Valoración Masiva a partir de Modelos Econométricos” con código PC-GCT-10 del 28/12/2020.
3. “Identificación de cambios físicos o jurídicos de los predios a partir del uso de fuentes secundarias, publicado el día 28/12/2020 bajo el código PC-GCT-11.
4. “Trámites catastrales con efectos registrales de carácter puntual” con código PC-GCT-12, publicado el día 15/06/2021.

De igual manera se observan se están realizando los siguientes procedimientos los cuales se encuentran en revisión para su correspondiente aprobación y publicación:

1. Documento borrador Participación ciudadana e interlocución comunitaria para la operación catastral multipropósito.
2. Procedimiento “Operativo Técnico para Índice de Valoración Predial – IVP.
3. Conservación Catastral.
4. Impugnación Avalúos Comerciales
5. Procedimiento para la Valoración Masiva del Terreno a partir de Modelos Econométricos de Capitalización de la Renta.

## **Estrategia 2.**

Se observa que se aporta un documento borrador sobre el proyecto Decreto de Estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, donde se describen como objetivo *“Cumplir el mandato constitucional referente a la elaboración y actualización del mapa oficial de la República de Colombia; en su rol de autoridad catastral el IGAC, mantendrá la función reguladora y ejecutora en dicha materia, así mismo es el prestador por excepción del servicio público de catastro, en ausencia de gestores catastrales habilitados; desarrollará las políticas y ejecutará los planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geodesia y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información y ordenamiento territorial”*, de igual manera se plasma que mediante el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” señaló que la gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión

de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados. Donde se señaló que la gestión catastral será prestada por: i) una autoridad catastral nacional que regulará la gestión catastral, y estará a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); ii) por gestores catastrales, encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito adoptados para el efecto; y ii) por operadores catastrales, quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que este documento sobre el proyecto Decreto de Estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC a la fecha no ha sido aprobado, de igual manera se avala la gestión realizada por el GIT.

### ***Estrategia 3.***

Se aporta como insumo para esta estrategia un documento borrador que contiene un cuadro donde se observa la nueva estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, sin embargo, para solucionar este hallazgo se planteó elaborar un procedimiento para realizar el seguimiento a las direcciones territoriales en cuanto a gestión catastral, el cual no se evidencia como soporte. Se tiene conocimiento de la nueva estructura del IGAC, la cual se encuentra en proceso de verificación y validación, por lo anterior se avala la gestión del GIT.

### ***Estrategia 4.***

Para subsanar esta estrategia se observan las Resoluciones 335, 336 y 337 del 2021, donde “*Se suspenden términos en las actuaciones administrativas y se modifica el horario de atención presencial de las Direcciones Territoriales de Bolívar, Cundinamarca y Tolima respectivamente*”, esto debido a que las direcciones se encuentran adelantando el proceso de migración al Sistema Nacional Catastral – SNC.

A continuación, se ilustra en la tabla No. 1. las Direcciones Territoriales que se encuentran en COBOL y cuales en el SNC a la fecha de la Auditoría de Seguimiento:

Tabla 1. Descripción municipios de las D.T en (COBOL y SNC)

Dirección Territorial	COBOL (municipios)	SNC (municipios)	Total, Municipios
Atlántico		19	19
Bolívar	46		46
Boyacá	123		123
Caldas		27	27
Caquetá	11	16	27
Casanare		26	26
Cauca	41	1	42
Cesar	16	9	25
Córdoba		32	32
Cundinamarca	43		43
Huila	37		37
La Guajira	7	8	15
Magdalena	29		29
Meta	50	2	52
Nariño	77		77
Norte de Santander	39		39
Quindío		12	12
Risaralda	30	11	41
Santander	83		83
Sucre		26	26
Tolima	47		47
Valle	20		20
<b>Total, general</b>	<b>699</b>	<b>189</b>	<b>888</b>

De acuerdo a lo anterior, se observa que faltan por migrar al Sistema Nacional Catastral – SNC, más del 50% de las direcciones territoriales, por lo cual se recomienda tomar las medidas correctivas para dar cumplimiento total a esta estrategia en el año 2021.

### **Estrategia 5.**

Se observa que este hallazgo fue subsanado con la generación, actualización y publicación de procedimientos correspondientes a: Avalúos Comerciales, Valoración Masiva a partir de Modelos Econométricos, Identificación de cambios físicos o jurídicos de los predios a partir del uso de fuentes secundarias y Trámites catastrales con efectos registrales de carácter puntual, de igual forma se evidencia que se encuentra en revisión y proceso de aprobación los siguientes documentos: Participación ciudadana e interlocución comunitaria para la operación catastral multipropósito, Operativo Técnico para Índice de Valoración Predial – IVP, Conservación Catastral, Impugnación Avalúos Comerciales y Procedimiento para la Valoración Masiva del Terreno a partir de Modelos Econométricos de Capitalización de la

Renta. Der acuerdo a lo anterior se da cumplimiento a la estrategia planteada por la Subdirección de Catastro.

### ***Estrategia 6.***

Se soporta el Proyecto Decreto de Estructura del IGAC, el cual se encuentra en revisión y a la fecha del Seguimiento de la Auditoría no se ha aprobado, sin embargo, de evalúa la gestión realizada por el grupo para dar cumplimiento a esta estrategia.

## ***4. GIT Modernización Catastral***

### ***Estrategia 1.***

Se evidencia correo electrónico de fecha 2 de diciembre del 2020, donde se envía el cronograma de cursos realizados y por realizar sobre catastro multipropósito, por parte del ciaf y con acompañamiento de la subdirección de catastro.

### ***Estrategia 2.***

Como soporte de esta estrategia se evidencia los documentos “Avalúos comerciales”, “Modelos econométricos”, “Identificación de cambios físicos o jurídicos de los predios a partir del uso de fuentes secundarias” y “Tramites catastrales con efectos registrales de carácter puntual” actualizados y publicados en el Sistema de Gestión Integrado en el año 2020.

Para el año 2021 se observan los borradores de los documentos “Participación ciudadana e interlocución comunitaria para la operación catastral multipropósito”, “Impugnación avalúos comerciales”, “Procedimiento operativo técnico para índice de valoración predial - IVP” y “Conservación catastral”, los cuales están en revisión para su publicación.

### ***Estrategia 3.***

Se evidencia informes de supervisión de convenio 4714 de 2016 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2020, donde se observa la inclusión de un numeral con una matriz para el seguimiento de las obligaciones del IGAC dentro del convenio.

## **5. Subdirección de Catastro**

### ***Estrategia 1.***

Las funciones de catastro se encuentran inmersas en el documento “Proyecto Decreto de Estructura del IGAC”, el cual está en proceso de aprobación y firmas por parte de Presidencia, por lo anterior se evidencia que la Subdirección de Catastro realizó la gestión correspondiente para el cumplimiento de esta estrategia, sin embargo, a la fecha del seguimiento no se tiene aprobado dicho documento.

### ***Estrategia 2.***

Para el cumplimiento de este hallazgo se soportan los procedimientos generados, actualizados y publicados por la Subdirección de Catastro a la fecha de la Auditoría de Seguimiento los cuales son:

1. “Avalúos Comerciales”, bajo el código PC-GCT-09 del 24/11/2020.
2. “Valoración Masiva a partir de Modelos Económicos” con código PC-GCT-10 del 28/12/2020.
3. “Identificación de cambios físicos o jurídicos de los predios a partir del uso de fuentes secundarias, publicado el día 28/12/2020 bajo el código PC-GCT-11.
4. “Trámites catastrales con efectos registrales de carácter puntual” con código PC-GCT-12, publicado el día 15/06/2021.

Así mismo, se están realizando los siguientes procedimientos los cuales se encuentran en revisión para su correspondiente aprobación y publicación:

1. Documento borrador Participación ciudadana e interlocución comunitaria para la operación catastral multipropósito.
2. Procedimiento “Operativo Técnico para Índice de Valoración Predial – IVP.
3. Conservación Catastral.
4. Impugnación Avalúos Comerciales
5. Procedimiento para la Valoración Masiva del Terreno a partir de Modelos Económicos de Capitalización de la Renta.



## **CONCLUSIONES**

- Se observa un excelente compromiso por parte de la subdirección de Catastro, en el cumplimiento a cada uno de los hallazgos de la Auditoría de Gestión realizada en el 2020 y la implementación de estrategias adecuadas al Plan de Mejoramiento, suscrito con la Oficina de Control Interno. Se tiene un avance del 88.75%, sumatoria de los 16 hallazgos producto de la auditoría de 2020.
- Debido a la nueva estructura y modernización del Instituto, se evidencia que se ha trabajado en la generación de documentos, los cuales están en proceso de verificación y aprobación, con el fin de dar cumplimiento total a las diferentes estrategias planteadas en este Plan de Mejoramiento.
- Se observa que se ha dado inicio de la migración al Sistema Nacional Catastral – SNC a tres (3) Direcciones Territoriales (Cundinamarca, Tolima y Bolívar), se continúa adelantando los procesos correspondientes para las demás territoriales.
- Se evidencia la buena gestión en la actualización y publicación de los diferentes procedimientos con temas catastrales.
- Esta auditoría de seguimiento se realizó en forma virtual, solicitando a la dirección territorial los soportes de los avances, mediante creación de una carpeta compartida en one drive donde se dispusieron las evidencias por cada uno de los procesos y responsables de manera ordenada.

## **RECOMENDACIONES**

- Es importante y conveniente seguir trabajando en la mejora continua de cada uno de los hallazgos encontrados de forma que se les dé solución completa y no persistan para posteriores Auditorías.

- Se recomienda continuar con la migración al Sistema Nacional Catastral de las todas la Territoriales, con el fin de unificar el manejo de la información catastral en todo el país y así facilitar la gestión en los diferentes trámites catastrales.



**HARVEY HERNÁNDO MORA SÁNCHEZ**  
*Jefe Oficina de Control Interno*

*Proyectó: Aura Carolina Arias Zamora*  
*Iván Leonardo Ramos Tocarruncho (30.06.21)*